



Programa de agua potable, drenaje y tratamiento (PROAGUA) 2025

Anexo de Ejecución PROAGUA Núm. 26 - 01 / 2025

Anexo técnico Núm. 01 / 2025

Acciones Tipo para Desinfección del Agua



La entidad federativa, el (los) municipio(s), el (los) organismo(s) operador(es) y/o los comités comunitarios manifiesta(n) conocer y sujetarse a lo establecido en las Reglas de Operación para el Programa de agua potable, drenaje y tratamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2025 y demás normatividad aplicable, comprometiéndose a cumplirla.

Componente: Agua Potable

Subcomponente	Acción	Meta ^A	Inversión Federal (\$)	Inversión Estatal (\$)	Inversión Total (\$)
Nuevo	Equipamiento	57	\$ 777,758.57	\$ 1,428,891.58	\$ 2,206,650.15
Rehabilitado	Equipamiento	0	\$ -	\$ -	\$ -
Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	50,563	\$ 1,066,567.46	\$ 1,959,488.86	\$ 3,026,056.32
	Capacitación	0	\$ -	\$ -	\$ -
	Obra de captación	0	\$ -	\$ -	\$ -
	Operativo	0	\$ -	\$ -	\$ -
	Muestras	1,550	\$ 50,856.26	\$ 93,432.70	\$ 144,288.96
Subtotal de Inversión		52,170	\$ 1,895,182.29	\$ 3,481,813.13	\$ 5,376,995.42
2 al millar (OEC) ^C			\$ 101.71	\$ 186.87	\$ 288.58
Total de Inversión			\$ 1,895,284.00	\$ 3,482,000.00	\$ 5,377,284.00

Observaciones:

^A Las metas de las acciones se programarán con números enteros, salvo *materiales y reactivos* que podrán programarse con dos decimales como máximo.

^B Se sumará numéricamente el total de metas independientemente del tipo de acción. Este valor numérico sirve para el seguimiento del avance físico.

^C Los estados que no requieran la programación del monto de 2 al millar, podrán eliminar las filas 21 y 22 para dejar únicamente la fila 23.

^D Se plasmará el porcentaje de cobertura de desinfección programado en el año, en correspondencia a las acciones formalizadas y con base al INDES firmado del año anterior.

La información de este formato se integrará a través del *Formato de Trabajo Desinfección 2025*, de acuerdo al Mecanismo de Control.



Programa de agua potable, drenaje y tratamiento (PROAGUA) 2025

Anexo de Ejecución PROAGUA Núm. 26 - 01 / 2025

Anexo técnico Núm. 01 / 2025

Acciones Tipo para Desinfección del Agua



La entidad federativa, el (los) municipio(s), el (los) organismo(s) operador(es) y/o los comités comunitarios manifiesta(n) conocer y sujetarse a lo establecido en las Reglas de Operación para el Programa de agua potable, drenaje y tratamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2025 y demás normatividad aplicable, comprometiéndose a cumplirla.

Total de localidades del estado (INEGI 2020):	7,300	Total de municipios del estado (INEGI 2020):	72	Total de habitantes del estado (INEGI 2020)	2,944,840
Total de localidades no repetidas programadas:	219	Total de municipios no repetidas programados:	63	Total de habitantes no repetidos programados:	382,110
Total de localidades rurales no repetidas programadas	183	Total de localidades urbanas no repetidas programadas	36	Cobertura de desinfección estatal ^D	95.82%

El presente anexo técnico de Desinfección del Agua se firma en 4 ejemplares originales, a los 30 días del mes de mayo de 2025

POR EL EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

MTRO. RODOLFO CASTRO VALDEZ
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA NOROESTE

POR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE SONORA

DR. ARIEL MONGE MARTÍNEZ
VOCAL EJECUTIVO